



TRELEW, 30 NOV 2020

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Especialización en Derecho Penal" plasmada en Acta N°13, la Ordenanza N° 146 CS y la Nota N° 45/2020 de la Secretaria de Posgrados Lic. Daniela Tomelin; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la aprobación del tema del Trabajo Final Integrador (TFI) y la designación del Director presentados por cada uno de los especializando.

Que la Ordenanza N° 146 CS en su Artículo 33 establece que el Director de un Trabajo Final será designado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Comité Académico y que por el Artículo 34, el tema del Trabajo Final requiere la aprobación del Consejo Directivo.

Que mediante la Nota N° 45/2020, la Lic. Tomelin eleva el Acta N° 13 del Comité Académico de la Especialización en Derecho Penal, Sede Trelew, detallando los alumnos y los temas del Trabajo Final Integrador (TFI) y los Directores propuestos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 107/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-28-11-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el tema del Trabajo Final Integrador y el Director propuesto por los alumnos de la Especialización en Derecho Penal, Sede Trelew, según se indica a continuación:

Apellido y Nombre	Título del TFI	Director
GARCÍA, Carolina Andrea	Análisis del delito de grooming en la jurisprudencia de Chubut.	Nelly Nilda García
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Martín Gabriel	Uso de medios electrónicos en contextos de encierro: análisis de constitucionalidad.	Nelly Nilda García
ZAPATA, Juan Manuel	La madurez de las víctimas y los victimarios en los delitos sexuales.	Omar Florencio Minatta

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 143 / 20

CDFCE..-